



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 068 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 14 FEB. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los expedientes Nros. 0170 y 479-2022-GGR, sobre Transferencia de la Obra "MEJORAMIENTO MUROS DE CONTENCIÓN Y CANAL CENTRAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA – SAN ROMÁN – PUNO", a la Municipalidad Distrital de Cabana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 387-2016-GGR-GR PUNO de fecha 03 de agosto del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO MUROS DE CONTENCIÓN Y CANAL CENTRAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA – SAN ROMÁN – PUNO". Para ser ejecutado por la modalidad de administración directa por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 065-2021-GRI-GR PUNO de fecha 05 de abril del 2021, se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "MEJORAMIENTO MUROS DE CONTENCIÓN Y CANAL CENTRAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA – SAN ROMÁN – PUNO". Ejercicio 2021, con ubicación física en el distrito de Cabana, provincia de San Román y departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por el Gobierno Regional Puno;

Que, con Oficio N° 510-2021-GR-PUNO/ORSyLP/JCCOJ de fecha 20 de octubre del 2021, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de Transferencia de Obra "MEJORAMIENTO MUROS DE CONTENCIÓN Y CANAL CENTRAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA – SAN ROMÁN – PUNO", con la finalidad de que se inicie trámite para su aprobación por el Consejo Regional;

Que, mediante el Acuerdo Regional N° 237-2021-GRP-CRP de fecha 23 de diciembre del 2021, se aprueba la Transferencia del Proyecto "MEJORAMIENTO MUROS DE CONTENCIÓN Y CANAL CENTRAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA – SAN ROMÁN – PUNO", teniéndose como entidad receptora a la Municipalidad Distrital de Cabana, la que quedará a cargo del Proyecto y a su vez DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el Acuerdo Regional, en el portal web del Gobierno Regional Puno;

Que, el Gobernador Regional en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Directiva Regional N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, NORMAS PARA LA TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS COMPONENTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS Y/O FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 620-2013-GGR-GR PUNO de fecha 30 de octubre del 2013, conformó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 320 Artículo 176.- Recepción y conformidad-2021-GR-





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 068 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 14 FEB. 2022

GR PUNO de fecha 22 de junio del 2021, la Comisión de Transferencia de Infraestructura y otros Componentes de Inversión Pública del Gobierno Regional Puno;

Que, la Gerencia General Regional en cumplimiento de las disposiciones autorizadas en la Ley y la Directiva N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, estando a la fecha concluida y aprobada la liquidación de obra y requiriendo realizar la transferencia se designó a los integrantes de la comisión de transferencia y les responsabiliza de formular el expediente de transferencia de la obra;

Que, a la fecha la designada Comisión ha cumplido con formular el expediente de transferencia de la obra en referencia por lo que solicita la aprobación resolutive a fin de completar la puesta en servicio mediante la transferencia al sector correspondiente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

COMPONENTE 01 CONSTRUCCIÓN DE CANAL PRINCIPAL "OBRAS PRELIMINARES"

- CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA
- CONSTRUCCIÓN DE OFICINA
- CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN
- PAGO POR CONSUMO DE AGUA
- PAGO POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS MATERIALES Y EQUIPOS

COMPONENTE 02 OBRAS PROVISIONALES

- TRAZO REPLANTEO PRELIMINAR
- ACARREO INTERNO DE DESMONTE BASURA EXISTENTE
- ELIMINACIÓN DE DESMONTE Y BASURA EXISTENTE

COMPONENTE 03 MOVIMIENTOS DE TIERRAS

- EXCAVACIÓN DE TERRENO SUELTO
- EXCAVACIÓN DE TERRENO SATURADO
- RELLENO CON PIEDRA DE 8"
- RELLENO CON MATERIAL PROPIO Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO
- RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO
- ACCARREO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN
- ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE DM= 5KM

CONCRETO SIMPLE

- ASENTADO DE MURO DE PIEDRA HABILITADO DE 10 A 15 CH 16 + 75M3
- EMBOQUILLADO DE PIEDRA HABILITADO DE 10 A 15 CH 1:6+ 75%PG

TARRAJEO Y ENLUCIDOS

- TARRAJEO EN MUROS Y BASE DE ENCAUSAMIENTO

PINTURAS

- PINTADO DE SEÑALIZACIÓN Y PROGRESIVAS





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 068-2022-GR-GR PUNO

PUNO, 14 FEB. 2022

VARIOS

- DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO
- ROTURA DE TESTIGO DE CONCRETO
- JUNTAS DE CONSTRUCCIÓN DE TECNOPOR DE 1

COMPONENTE 04 GESTIÓN AMBIENTAL

- LIMPIEZA FINAL DE OBRA
- REVEGETACIÓN DE BORDES
- MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

COMPONENTE 05 GESTIÓN DE RIESGOS

- TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCIÓN

MOVIMIENTO DE TIERRAS

- RELLENO CON MATERIAL PROPIO Y COMPACTADO CON EQUIPO LIVIANO

CONCRETO ARMADO "PASES PEATONALES"

- ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/cm2 GRADO 60
- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PASES
- CONCRETO FY=175kg/cm2 PARA PASES

TARRAJEO Y ENLUCIDOS

- TARRAJEO DE SUPERFICIES MEZCLA 1:5 C:A

PINTURAS

- PINTURA EN BORDE DE PASE PEATONAL

VARIOS

- SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE BARANDA DE TUBO FN DE 1 ½ INCLUY
- DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO
- ROTURA DE TESTIGO DE CONCRETO
- SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD

CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

Liquidación Presupuestal

PRESUPUESTO	LIQUIDACION TECNICA	LIQUIDACION FINANCIERA
COSTO DIRECTO	961,495.01	960,745.34
COSTO INDIRECTO	198,697.30	175,192.16
TOTAL S/.	1'160,192.31	1'135,937.50

Teniéndose una ejecución presupuestal de S/. 1'135,937.50 correspondiente al año 2016, 2017, 2020.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 068-2022-GR-GR PUNO

PUNO, 14 FEB. 2022

RESUMEN DEL GASTOS POR AÑO

AÑO	AÑO 2016 S/.	AÑO 2017 S/.	AÑO 2020 S/.	TOTAL S/.
GOBIERNO REGIONAL	1'168,899.44			1'168,899.44
TOTAL	976,135.30	150,102.38	9,699.82	1'135,937.50

Estando al Acuerdo Regional N° 237-2021-GRP-CTP del Consejo Regional, Memorandum N° 006-2022-GR-PUNO/GR de Gobernación Regional, Memorandum N° 015-2022-GR-PUNO/GGR de Gerencia General Regional, Informe N° 002-2022-GR PUNO/REAPT y Oficio N° 008-2022-GR-PUNO/OCRRPP de la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Pública, Oficio N° 34-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Transferencia de la Obra "MEJORAMIENTO MUROS DE CONTENCIÓN Y CANAL CENTRAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE CABANA, DISTRITO DE CABANA – SAN ROMÁN – PUNO", con Código SNIP: 286798, ejecutada por la modalidad de administración directa, en el ejercicio presupuestal de los siguientes años 2016, 2017, 2020, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución, a la Municipalidad Distrital de Cabana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Contabilidad realizar la rebaja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSOLIDAR, la transferencia de la referida Obra a la Municipalidad Distrital de Cabana, con el Expediente de Transferencia, Liquidación Técnica – Financiera.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR el desglose de los expedientes de transferencia tramitados, para su entrega a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL (e)